

OFICIO 213/2019

Este Cuerpo de Bomberos se ve en la necesidad de contratar un servicio de Socorrismo para la piscina (Foso de Buceo) del Parque 1, sito en C/Valle de Broto, nº 15, para dar continuidad a dicho servicio que se viene realizando, con el fin de mantener la forma física de los bomberos y demás usuarios autorizados del foso de buceo.

Es conveniente dicho servicio por imperativo legal, que exige un socorrista mientras se utilice dicho foso de buceo y la decisión y eficiencia del mismo será conveniente en la cuantía estrictamente imprescindible.

Además tenemos la oportunidad de atender el gasto, como se ha venido haciendo durante los años anteriores en los que ha funcionado el servicio de socorrista, por contar con una partida adecuada.

No puede dilatarse el gasto, dado que esta formación y practicas de mantenimiento físico en el foso de buceo es continua y el no realizar el contrato, implicaría el cierre de la instalación.

Por recomendación del Gabinete Jurídico, el período de adjudicación se modifica, y en lugar de dos años con posible prórroga de una año más, será solamente de 1 año, sin prórroga.

Por lo que, los abajo firmantes suscriben esta necesidad, oportunidad, conveniencia y eficiencia de la contratación, y manifiestan la conformidad a la continuación de la contratación administrativa.

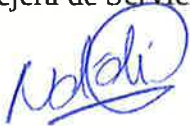
El importe total previsto para un año no superara la cantidad de 35.545,34 € IVA incluido.

I.C. de Zaragoza, a 20 de Septiembre de 2019

El Inspector Jefe del Servicio contra Incendios, de  
Salvamento y Protección Civil

  
Fdo.: Eduardo J. Sánchez Álvarez

VºBº  
La Consejera de Servicios Públicos y Movilidad



Fdo.: Natalia Chueca Muñoz

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**